UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICAS EXTERNAS

MODALIDAD A DISTANCIA

CURSO ACADÉMICO 2023/2024

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código de la asignatura	F2C3G02034
Asignatura	Prácticas externas
Curso	Tercero
Semestre	Sexto
Carácter	Obligatoria
Créditos ECTS	12
Lengua en la que se imparte	Castellano
Modalidad	A distancia
Materia	Prácticas Externas
Titulación	Grado en Protocolo y Organización de Eventos
Curso académico	2023-2024

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	María Encarnación Noguera
Perfil Docente	Licenciada
Correo electrónico	mencarnacion.noguera@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	A concretar con la profesora.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG2 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes referidos al protocolo y la organización de eventos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CG3 - Saber elaborar, defender argumentos y resolver problemas en el ámbito del protocolo y la organización de eventos.
CG4 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía en el ámbito del protocolo y la organización de actos.
CG5 - Capacidad de creatividad e innovación en el ámbito del protocolo y la organización de eventos.
CG6 - Saber analizar el contexto donde se desarrollan los eventos y las estrategias de comunicación corporativa.
CG7 - Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector del protocolo y la organización de eventos.
CG8 - Manejar la lengua inglesa (con un nivel B2, según los criterios establecidos por el MCER), de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector del protocolo y la organización de eventos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender el origen del protocolo y los aspectos que definen la organización de eventos.
CE2 - Conocer la gestión presupuestaria y financiera de los eventos.
CE3 - Saber diseñar, producir y gestionar proyectos de eventos.
CE4 - Capacidad y habilidad para dirigir técnica y artísticamente la puesta en escena de un evento.
CE5 - Comprender la normativa referida a la organización de actos, la seguridad y el protocolo.
CE6 - Saber utilizar las nuevas tecnologías y las herramientas informáticas que ayudan en la organización de los eventos, con especial atención a los elementos multimedia.
CE7 - Desarrollar la capacidad para redactar textos, programas, presupuestos, guiones y todo tipo de documentos necesarios para la organización de un evento.
CE8 - Aplicar la metodología utilizada en la organización de eventos sirviéndose de las técnicas y herramientas disponibles.
CE9 - Conocer la relación entre las perspectivas económicas y sociales del protocolo y el turismo de reuniones.
CE10 - Demostrar el uso profesional de las tecnologías y técnicas comunicativas para procesar, elaborar y transmitir información relativa al protocolo y a la organización de eventos.
CE11 - Conocer y saber utilizar los conocimientos de disciplinas afines como el marketing, la publicidad y las relaciones públicas que puedan ser de utilidad en la organización de eventos.

CE12 - Conocer los elementos que configuran la arquitectura de los eventos y ser capaz de plantear y llevar a cabo proyectos escenográficos.
CE13 - Aprender y aplicar las normas y principios de responsabilidad social corporativa en la organización de actos.
CE14 - Aprender los principios que rigen la actividad diplomática, el funcionamiento de las instituciones internacionales así como de su protocolo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Capacidad para asimilar los conocimientos que estructuran la organización de eventos y el protocolo a partir del contexto en que se generan y se ejecutan.
- Capacidad para conocer el contexto empresarial de la industria de los eventos y disponer de un enfoque de conjunto para su organización, atendiendo a criterios económicos y financieros.
- Capacidad para diseñar y ejecutar actos con un grado medio de dificultad.
- Capacidad para desarrollar técnica y artísticamente la puesta en escena de un evento. Capacidad para entender las diferentes tipologías en la organización de actos según su carácter, filosofía, objetivos y públicos.
- Capacidad para comprender con sentido crítico el ámbito en el que tienen lugar los eventos así como las estrategias de comunicación utilizadas para su difusión.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Se trata de trabajo en la empresa, en el mercado laboral, con arreglo a los criterios establecidos en otra parte de esta memoria y de forma siempre coordinada entre los dos tutores, tanto el académico por parte de la universidad como por parte de la empresa.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Horas	% Presencialidad
Asistencia a las prácticas	276	100
Tutoría a distancia	12	0
Elaboración de memoria de prácticas	12	0
	300	

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Tema	Periodo Temporal
Participación en prácticas externas	Anual
Tutorías a distancia	Anual
Elaboración de la memoria de prácticas	Anual

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodología
Aprendizaje basado en la experiencia
Aprendizaje basado en cooperación
Tutoría presencial y/o virtual

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación del tutor académico	20	20
Memoria de prácticas	30	30
Informe del tutor de la empresa	50	50

OBSERVACIONES

Al finalizar las prácticas el alumno debe elaborar una MEMORIA y remitirla al tutor de la Universidad con el siguiente contenido:

a) Datos personales del estudiante.
b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

Basándose en el Informe Final del tutor profesional y en la Memoria Final de Prácticas elaborada por el estudiante, el tutor académico evaluará y calificará las prácticas desarrolladas, cumplimentando el correspondiente Informe de Valoración.

Para poder ser evaluado, obligatoriamente, se debe contar con la evaluación del tutor de la empresa firmada y una memoria final que resuma el trabajo realizado –con ejemplos de dichos trabajos realizados-, además del anexo rellenado y el convenio firmado.

El incumplimiento de los plazos de entrega en solicitud de las prácticas, entrega de currículum, asistencia a las entrevistas con las empresas, implica la no realización de las prácticas.

El alumno acepta la asignación de prácticas por parte de la Universidad, no pudiendo rechazarlas sin la autorización del tutor de la asignatura.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuentan con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación, siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias por curso académico.

Sistema de evaluación extraordinaria

En el caso de no superar la asignatura, la prueba extraordinaria de julio consistirá en el mismo tipo de evaluación.

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

1. La asistencia a clase es no es obligatoria, pero sí fundamental. Si no puedes asistir a clase, revisa las grabaciones de las mismas.
2. Las clases comienzan y terminan a la hora establecida de forma orientativa, el tutor tiene capacidad para decidir si termina antes o más tarde.
3. Está prohibido comer, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
4. Está terminantemente prohibido hablar en alto por el micro si tu conversación no tiene que ver con la clase.
5. Honestidad académica. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
6. Integridad Académica. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
7. Faltas de ortografía. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.